



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

CIRCULAR: OAG/COJ/05/2022

Asunto: Seguimiento de juicios de amparo

A LAS PERSONAS TITULARES
DE LAS OFICINAS JURÍDICAS
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales CUARTO, QUINTO y SÉPTIMO del *Acuerdo que reorganiza las funciones y Estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 03 de diciembre de 2018*, así como en las *Políticas y Lineamientos en Materia Laboral para el Subsistema Jurídico* y con el propósito de seguir salvaguardando los intereses de nuestra Universidad se les solicita, atentamente, lo siguiente:

Mantener informada a esta Coordinación de Oficinas Jurídicas sobre el seguimiento de los juicios de amparo. Remitir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos los proyectos de los informes previo y justificado que habrán de rendirse en los juicios de amparo, así como cualquier recurso o incidente que se presente en el desarrollo del juicio para sus observaciones y sugerencias; marcar copia de conocimiento a esta Coordinación e integrar los documentos al expediente respectivo.

La presente Circular deja sin efectos la diversa Circular OAG/COJ/014/2019.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de abril de 2022.
LA COORDINADORA

GRACIELA SANDOVAL VARGAS

C.c.p. Alfredo Sánchez Castañeda – Abogado General de la UNAM
Lic. Jorge Barrera Gutiérrez - Director General de Asuntos Jurídicos

